



EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por autos de fechas veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro , veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro y seis de diciembre del año dos mil veinticuatro dictados en el Expediente Número 00295/2014, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de DIANA MURGA SÁNCHEZ ordeno sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- FINCA 4539, Casa Habitación ubicada en calle PRIVADA SAUCE, numero 15, lote 34, manzana 1, Fraccionamiento PRIVANZAS en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 12.82 METROS CON PRIVADA SAUCE; al Sur: 6.94 METROS CON LOTE 21; Al Este: 16.16 METROS CON LOTE 33; y al oeste :25.39 METROS CON AGENCIA VOLKSWAGEN.

Y por el presente edicto que se publicara en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la

Ciudad, por DOS veces de SIETE en SIETE días naturales por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$996,000.00 y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate **DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

A T E N T A M E N T E

**NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 30 DE ENERO DE 2025
JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL TERCER DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO.**

LIC. OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ROBERTO BASILIO MALDONADO.

CON FIRMA ELECTRÓNICA DEL JUEZ Y SECRETARIO DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IV Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA)

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000028690126

Archivo Firmado: 38_EDICTO_EX_00295-2014_1175_30-01-2025_12-14-42.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ROBERTO BASILIO MALDONADO	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000019355	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-02-12T18:05:51Z / 2025-02-12T12:05:51-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	89 45 53 10 a8 f9 3d 41 af 63 ce 14 5d 52 9c b4 72 84 3a 43 bd 12 65 7a 25 37 8f af a2 e6 75 d9 e7 96 96 36 e2 37 61 35 bb 26 29 50 a6 a8 cf 02 49 3a 32 c1 de 24 ec 7f 1a f6 72 e1 54 5d d9 09 e9 3a 13 59 71 0f a4 00 1d d2 1d e6 dc b2 f3 f5 17 b8 a8 31 62 b1 bb 8b 44 99 b0 e8 d9 13 7e 73 18 a1 2e 41 22 38 0d dd 21 67 70 cb 8e 53 65 49 b6 ba 47 fc e9 c5 40 ae ab 36 98 32 4c 24 54 8d bd c1 78 08 12 97 64 87 9d 16 63 f8 41 e8 99 0f ad d0 e8 6b d1 9a 7c 74 3a e2 dd a5 97 08 06 4f 60 78 a3 a5 dc b1 4d 3c bd 8d c2 ae 54 7f a6 d4 5a 6c 1f f5 0a 0a 70 f1 c6 da df bd 02 92 3c 24 3b 16 3b 79 25 1a 8a 3e 99 81 54 c4 9b 3e b7 b5 e3 c2 b9 92 c7 1d 40 92 3f fc 80 d2 bd 78 12 13 4e 3e a5 aa 41 62 ae 3d f1 3b 2b 69 9e ff fd b4 d1 e9 a2 9c 8d e2 8b a5 d4 7c 6c ab ed 00 a2 ca			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2025-02-12T18:05:52Z / 2025-02-12T12:05:52-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000019355			

